



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, 26 JUN. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de febrero de 2024 por la cual se designaron 10 (diez) cargos de Operarios IV – Oficios (Esc. E – Grado 01), Perfil Chofer, con destino al Área de Gestión y Control de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, bajo la modalidad de Provisorio previsto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial de fecha 20 de setiembre de 2023 se autorizó el llamado público y abierto de méritos y antecedentes, a través de Uruguay-Concurso;-----

II) que por Resolución ministerial de fecha 19 de enero de 2024 se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal del Concurso;-----

III) que el Área Financiero Contable del citado Ministerio informó la imputación con la cual se atendería la erogación resultante de las designaciones propuestas;-----

IV) que se padeció error en la Unidad Ejecutora a la que pertenecen los puestos y en la erogación con la cual se atendería el gasto;-----

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la Resolución Presidencial precitada;-

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, artículo 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022, Decretos Nros. 440/022 de 30 de diciembre de 2022 y 144/014 de 22 de mayo de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase los numerales 1º y 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de febrero de 2024, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“1º.- Designanse para cumplir tareas de Chofer bajo la modalidad de Provisorio previsto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y con una retribución de \$ 61.600,80 (pesos uruguayos sesenta y un mil seiscientos con ochenta centésimos) a valores de enero 2024 y por el plazo de 12 (doce) meses con destino al Área de Gestión y Control de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a las personas que se indican a continuación y en el puesto que se especifica:-----

<u>NOMBRE</u>	<u>C. I.</u>	<u>CREDECIA L CIVICA</u>	<u>CARGO</u>	<u>U.E.</u>
Dennis Alberto Herrera	3.881.905-7	BOB 45282	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	04
Federico Andrés Aires Aguerre	4.712.240-3	BCA 108161	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	04
Brian Leopoldo Barragán Bentancourt	4.942.694-6	BNC 5381	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	04
Jorge Rafael Moreno	3.292.066-8	ATA 11300	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	04
José Luis Taroco Morales	3.635.985-3	CDA 91044	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	04
Pablo Enrique Basualdo Pereira	5.431.520-7	CMK 10208	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	04



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Germán Meyerber Rolando Marrero	3.645.717-0	OEA 11971	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	04
Gabriel Edgardo Derossi Cofre	4.915.854-9	BRB 18388	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	04
Ruben Daniel Larrea Mediza	4.459.763-1	BPB 16613	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	04
Luis Fernando Texeira Barboza	4.626.315-9	BZB 65554	Operario IV – Oficios (Esc. E – Grado 01)	04

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001 y 004, Programas 360 y 363; Proyecto 000, Objetos del Gasto 042.510 y 048, Auxiliar 001, Financiación 1.1.”-----

2°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en la página del Sistema de Reclutamiento y Selección de Uruguay Concurso y pase al Departamento de Contralor de la División Administración de Personal para notificación de los designados y toma de razón, ingreso en los sistemas pertinentes (SGH; GAFI, SGP, etc.) y siga al Área Financiero Contable a sus efectos.-----

LACALLE POU LUIS